



I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 6** *ORDEN 3643/2015, de 26 de noviembre, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

En esta Consejería es necesario proceder a la provisión, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos previsto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid que se indican en el Anexo.

Por ello, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la citada Ley 1/1986, de 10 de abril,

RESUELVO

Primerº

Objeto

Se aprueba convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en Anexo, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid. Dicho Anexo se ajusta a lo previsto en la Resolución de 31 de julio de 2015, de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones en materia de certificados de Registro de Personal y mantenimiento de los sistemas de información de gestión de personal de la Comunidad de Madrid en los procedimientos de movilidad y provisión de puestos de trabajo por funcionarios de carrera (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de agosto).

Segundo

Normativa aplicable

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto); la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional

de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril).

Tercero

Requisitos y condiciones de participación

1. Se recogen en Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o Especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

2. Podrán participar en este procedimiento los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, se encuentren en servicio activo o quieran reingresar a dicha situación, con arreglo, en este caso, a lo dispuesto en la normativa vigente. Podrán, asimismo, participar los funcionarios que, en la misma fecha, se encuentren en situación de servicios especiales.

3. Los funcionarios en situación de servicio activo podrán participar si, en la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que opten a puestos adscritos en la misma Consejería en que estén prestando servicio, sean titulares de un puesto obtenido por el sistema de Libre Designación o se encuentren en alguno de los supuestos de adscripción provisional previstos en el artículo 53 bis de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

A efectos del cómputo de los dos años al que se alude en el párrafo anterior, a los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo, Escala y/o Especialidad por promoción interna y permanezcan en el puesto de trabajo que venían desempeñando se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo, Escala y/o Especialidad de procedencia.

4. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, indicando expresamente en la solicitud que desean reingresar al servicio activo.

5. Los funcionarios procedentes de la situación de suspenso deberán haber cumplido el período de suspensión.

6. Los requisitos y condiciones de participación expresados en el presente apartado han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

Cuarto

Solicitudes

1. Las solicitudes se formularán de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto). En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

2. Las solicitudes irán acompañadas de:

- a) A efectos de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid, los candidatos deberán aportar original o copia compulsada de certificado firmado por el Secretario General Técnico de la Consejería o Gerente del organismo donde preste servicios o, en otro caso, de su último destino, acreditativo de las ausencias motivadas por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o el disfrute de licencias sin sueldo en los cinco años anteriores a la entrada en vigor de la presente convocatoria, en el que se haga constar, para cada año natural completo y vencido, si dichas ausencias superan o no el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral correspondiente.
- b) En el caso de que los interesados hayan desempeñado puestos de trabajo con carácter definitivo en otras Administraciones Públicas en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, certificado emitido por el Registro de Personal de la Administración correspondiente, en relación con los



destinos ocupados en dichas Administraciones durante el citado período, que deberá ser aportado por el interesado.

- c) Documentación, original o copia cotejada, acreditativa de los méritos, preferentes y no preferentes, que se aleguen.

3. Los Certificados de Registro de Personal de los interesados relativos a su situación y destinos en la Comunidad de Madrid serán emitidos de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente, sin que deban ser solicitados ni aportados por el interesado.

Quinto

Méritos

1. Los méritos alegados por los candidatos se valorarán de acuerdo a lo previsto en la normativa aplicable.

2. En particular, la valoración del trabajo desarrollado se realizará teniendo en cuenta los puestos de trabajo de los que haya sido titular el aspirante como funcionario de carrera en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, de acuerdo con los certificados emitidos al efecto por el Registro de Personal correspondiente.

3. Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden 2066/1998, de 30 de julio.

Sexto

Presentación y plazo

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 1, base sexta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de presentación de solicitudes los concursantes podrán efectuar modificaciones en su solicitud, así como aportar cualquier documentación que consideren oportuna para la valoración de sus méritos.

2. En ningún caso podrán valorarse méritos que no hayan sido debidamente acreditados en el plazo de presentación de instancias.

Séptimo

Trámite de alegaciones

1. Finalizada la valoración de la documentación presentada y con anterioridad a la propuesta de adjudicación de la Junta de Méritos, se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería la relación provisional de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Dicha relación se podrá consultar en la página web de la Comunidad de Madrid.

2. Contra la publicación de la relación de aspirantes se podrán formular las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su exposición en los tablones de anuncios.

Octavo

Puntuación mínima

1. Los puestos de trabajo convocados no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido una puntuación mínima de 10 puntos. Dicha puntuación mínima no podrá ser exigida en los puestos cuyo nivel de complemento de destino sea el de ingreso en el Cuerpo, Escala y Especialidad de que se trate.

2. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 1, base undécima, apartado 4, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, la Junta de Méritos podrá proponer, de manera motivada, la adjudicación de puestos a candidatos que no lleguen a la puntuación mínima señalada, siempre que dichos candidatos hayan acreditado un nivel adecuado y previo informe favorable de la unidad de adscripción de los puestos de que se trate.

Noveno

Desistimientos y renuncias

1. Los participantes solo podrán desistir de su solicitud hasta la fecha de finalización del plazo concedido para formular alegaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al que hace referencia el apartado Séptimo. El desistimiento se admitirá en relación con la solicitud de participación en la totalidad del procedimiento de que se trate, pero no respecto de uno o varios de los puestos solicitados de manera aislada.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Décimo

Entrada en vigor

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Undécimo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 26 de noviembre de 2015.—El Consejero de Educación, Juventud y Deporte, PD (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre), el Secretario General Técnico, Alfonso González Hermoso de Mendoza.

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon									
1842 OPERADOR DE TERMINAL	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL UNIVERSIDADES E INVESTIGACION AREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRESUPUESTARIA	C/D	14	6.412,32	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G									
AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL															
G															
Localidad.....: Madrid															
Turno/Jornada: MAÑANA															
MERITOS															
<hr/> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">EXPERIENCIA EN ARCHIVO DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS</td><td style="width: 20%; text-align: right;">1</td></tr> <tr> <td>CONOCIMIENTO Y/O EXPERIENCIA EN APOYO A LA GESTIÓN DE FEDER Y FSE</td><td style="text-align: right;">1,5</td></tr> <tr> <td>EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr> <td>CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA SAP-NEXUS DE GASTOS Y SUBVENCIONES</td><td style="text-align: right;">1,5</td></tr> <tr> <td>EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN E-REG Y SEDO</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> </table>						EXPERIENCIA EN ARCHIVO DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS	1	CONOCIMIENTO Y/O EXPERIENCIA EN APOYO A LA GESTIÓN DE FEDER Y FSE	1,5	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2	CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA SAP-NEXUS DE GASTOS Y SUBVENCIONES	1,5	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN E-REG Y SEDO	2
EXPERIENCIA EN ARCHIVO DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS	1														
CONOCIMIENTO Y/O EXPERIENCIA EN APOYO A LA GESTIÓN DE FEDER Y FSE	1,5														
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2														
CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA SAP-NEXUS DE GASTOS Y SUBVENCIONES	1,5														
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN E-REG Y SEDO	2														

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon								
3638 SECRETARIA/O	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA EDUCACION NO UNIVERSITARIA, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN SUBDIRECCION GENERAL EVALUACION Y ANALISIS	C/D	15	6.430,56	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G								
AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL														
G														
Localidad.....: Madrid														
Turno/Jornada: MAÑANA														
MERITOS														
<hr/> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID</td><td style="width: 20%; text-align: right;">2</td></tr> <tr> <td>MANEJO DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO DE DOCUMENTOS E-REG</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr> <td>EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN PRESENCIAL Y TELEFÓNICA</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr> <td>EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE APOYO A LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> </table>							MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2	MANEJO DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO DE DOCUMENTOS E-REG	2	EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN PRESENCIAL Y TELEFÓNICA	2	EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE APOYO A LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA	2
MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2													
MANEJO DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO DE DOCUMENTOS E-REG	2													
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN PRESENCIAL Y TELEFÓNICA	2													
EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE APOYO A LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA	2													



Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
3702 NEG. TRAMITACION ADMINISTRATIVA	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA EDUCACION NO UNIVERSITARIA, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL JUVENTUD Y DEPORTE SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMAS DEPORTIVOS SERVICIO DE PROMOCIÓN DEPORTIVA NEGOCIADO TRAMITACION ADMINISTRATIVA	C/D	18	7.208,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
					AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA	MERITOS					
<hr/>						
EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y APLICACIÓN INFORMÁTICA DE REGISTRO E-REG						1
EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA G-CAM PARA LA GESTIÓN, APOYO, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A COORDINADORES DE LOS CAMPEONATOS DEPORTIVOS						2
EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE CONTENIDOS DEL PORTAL SUMADEPORTE						2
EXPERIENCIA EN EL TRATAMIENTO DE DATOS ESTADÍSTICOS Y EN ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DERIVADAS DE LOS MISMOS						1
EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE RUTAS Y CALENDARIOS DE COMPETICIÓN EN CAMPEONATOS ESCOLARES						2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
24250 NEG. BECAS, AYUDAS Y RECLAMACIONES	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL UNIVERSIDADES E INVESTIGACION SUBDIRECCION GENERAL UNIVERSIDADES AREA EXTENSION UNIVERSITARIA Y ALUMNOS SUBSECCION AYUDAS AL ESTUDIO NEGOCIADO BECAS, AYUDAS Y RECLAMACIONES	C/D	18	7.208,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
					AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA		MERITOS			
<hr/>						
EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE BECAS Y AYUDAS						3
EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO AVANZADOS EN EXCEL Y ACCESS						2
EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO						1
EXPERIENCIA EN LAS APLICACIONES E-REG, ORVE E ICDA						2



Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
29917 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL UNIVERSIDADES E INVESTIGACION SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACION	D	12	5.420,28	COMUNIDAD DE MADRID AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
<hr/>						
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PERSONAL Y TELEFÓNICA AL PÚBLICO 2 EXPERIENCIA EN REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN 3 CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 3						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
31707 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL UNIVERSIDADES E INVESTIGACION	D	12	5.420,28	COMUNIDAD DE MADRID AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
<hr/>						
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PERSONAL Y TELEFÓNICA AL PÚBLICO 2 EXPERIENCIA EN REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN 3 CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 3						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
32432 JEFE DE NEGOCIADO	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVICIO PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISION SECCION TECNICA	C/D	18	7.208,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
<hr/>						
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
<hr/>						
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE CENTROS EDUCATIVOS 1						
EXPERIENCIA EN RECABAR, RELACIONAR E INFORMATIZAR LA INFORMACIÓN PARA ESTUDIOS Y PROGRAMACIONES RELATIVOS A PROYECTOS DE OBRAS DE EJECUCIÓN, REFORMAS Y AMPLIACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS 2						
EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS 1						
EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES EN MATERIA DE DESAFECTACIÓN DE EDIFICIOS DE CENTROS EDUCATIVOS 2						
EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
32436 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL UNIVERSIDADES E INVESTIGACION SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACION	D	12	5.420,28	COMUNIDAD DE MADRID AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
<hr/>						
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
<hr/>						
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PERSONAL Y TELEFÓNICA AL PÚBLICO 2						
EXPERIENCIA EN REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN 3						
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 3						



Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon										
37610 NEG. APOYO	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA EDUCACION NO UNIVERSITARIA, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN SUBDIRECCION GENERAL EVALUACION Y ANALISIS NEGOCIADO APOYO	C/D	16	6.713,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL G											
<hr/>																
Localidad.....: Madrid																
Turno/Jornada: MAÑANA																
MERITOS																
<hr/> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID</td><td style="width: 10%; text-align: right;">1</td></tr> <tr> <td>MANEJO DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO DE DOCUMENTOS E-REG</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr> <td>EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN PRESENCIAL Y TELEFÓNICA</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr> <td>EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE APLICACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr> <td>APOYO A LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y CONSULTAS</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> </table>							MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1	MANEJO DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO DE DOCUMENTOS E-REG	1	EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN PRESENCIAL Y TELEFÓNICA	1	EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE APLICACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS	3	APOYO A LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y CONSULTAS	2
MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1															
MANEJO DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO DE DOCUMENTOS E-REG	1															
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN PRESENCIAL Y TELEFÓNICA	1															
EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE APLICACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS	3															
APOYO A LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y CONSULTAS	2															

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon								
40241 SECRETARIA/O	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVICIO PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISION	C/D	15	6.430,56	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL G									
<hr/>														
Localidad.....: Madrid														
Turno/Jornada: MAÑANA														
MERITOS														
<hr/> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID</td><td style="width: 10%; text-align: right;">2</td></tr> <tr> <td>EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr> <td>EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> <tr> <td>EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO</td><td style="text-align: right;">2</td></tr> </table>							EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2	EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS	2	EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	2	EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO	2
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2													
EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS	2													
EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN	2													
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO	2													

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40243 NEG. APOYO I	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVICIO PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISION SECCION PROYECTOS I NEGOCIADO APOYO I	C/D	18	7.208,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
<hr/>						
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
<hr/> <p>EXPERIENCIA EN RECADAR E INFORMATIZAR LA INFORMACIÓN PARA ESTUDIOS Y PROGRAMACIONES RELATIVOS A PROYECTOS DE OBRAS DE EJECUCIÓN, REFORMAS Y AMPLIACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS 1</p> <p>EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE CENTROS EDUCATIVOS 2</p> <p>EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE INFORMES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS DE CENTROS EDUCATIVOS 2</p> <p>EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES EN MATERIA DE DESAFECTACIÓN DE EDIFICIOS 1</p> <p>EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA COMA (SOLICITAR REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN PARA ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA) 1</p> <p>EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40823 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVICIO PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISION	A/B	25	10.159,56	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES ARQUITECTURA SUPERIOR	E
<hr/>						
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
<hr/> <p>EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS 2</p> <p>EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRAS 2</p> <p>EXPERIENCIA EN INSPECCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN RELACIÓN CON PATOLOGÍAS Y REFORMAS NECESARIAS 2</p> <p>EXPERIENCIA EN VISITAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS 2</p>						



Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40831 RESPONSABLE TECNICO V	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVICIO PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISION	A/B	25	10.159,56	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES ARQUITECTURA SUPERIOR	E
<hr/>						
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
<hr/>						
EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS 2						
EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRAS 2						
EXPERIENCIA EN INSPECCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN RELACIÓN CON PATOLOGÍAS Y REFORMAS NECESARIAS 2						
EXPERIENCIA EN VISITAS Y ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS 2						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40870 DELINANTE	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVICIO PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y SUPERVISION SECCION PROYECTOS I	C	18	7.208,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DELINANTES	E
<hr/>						
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
<hr/>						
EXPERIENCIA EN ESTUDIO Y REVISIÓN DE PROYECTOS CON COMPROBACIÓN DE MEDICIONES E INSTALACIONES DE LOS CENTROS PRIVADOS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS 2						
EXPERIENCIA EN COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS O PROGRAMAS DE NECESIDADES VIGENTES DE LOS PROYECTOS REMITIDOS DE LOS CENTROS PRIVADOS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS 2						
EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA SUPERVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE BASADA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE LOS CENTROS PRIVADOS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS 2						
ARCHIVO DE LOS PROYECTOS, REMITIDOS PARA INFORMAR, DE TODOS LOS CENTROS PRIVADOS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS 2						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
47009 NEG. TRAMITACION ADMINISTRATIVA	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE VICECONSEJERIA EDUCACION NO UNIVERSITARIA, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL JUVENTUD Y DEPORTE SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMAS DEPORTIVOS SERVICIO DEPORTE ESCOLAR NEGOCIADO TRAMITACION ADMINISTRATIVA	C/D	18	7.208,52	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
<hr/>						
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
<hr/> <p>EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y APLICACIÓN INFORMÁTICA DE REGISTRO E-REG 1</p> <p>EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA G-CAM PARA LA GESTIÓN, APOYO, INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES DE LOS CAMPEONATOS DEPORTIVOS 2</p> <p>EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE CONTENIDOS DEL PORTAL SUMADEPORTE 2</p> <p>EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS DEPORTIVAS, TORNEOS Y COMPETICIONES EN EDAD ESCOLAR DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DEPORTE ESCOLAR 2</p> <p>EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE RUTAS EN TRANSPORTE ESCOLAR 1</p>						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
47515 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE DIRECCION GENERAL UNIVERSIDADES E INVESTIGACION SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACION UNIDAD TECNICA DE GESTION ADMINISTRATIVA DE IMDEA	D	12	5.420,28	COMUNIDAD DE MADRID AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
<hr/>						
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
<hr/> <p>EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PERSONAL Y TELEFÓNICA AL PÚBLICO 2</p> <p>EXPERIENCIA EN REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN 3</p> <p>CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 3</p>						

(03/35.161/15)

